

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/23-NI/07
20/08/09

**VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/23)**

(Santo Domingo, República Dominicana, del 25 al 27 de agosto de 2009)

Cuestión 6 del

Orden del Día:

Otros asuntos

Cuestión 6.9 del

Orden del Día:

Información de Punto Focal FAL/AVSEC

(Nota informativa presentada por República Dominicana – Punto Focal “Facilitación y Seguridad”)

INFORME ESTADO DE IMPLEMENTACION PLAN ESTRATEGICO CLAC
MACROTAREA FAL/AVSEC
PUNTO FOCAL REPUBLICA DOMINICANA

Antecedentes

1. El Comité Ejecutivo de la CLAC, en la reunión celebrada en Isla de Pascua, Chile, y en cumplimiento a la Resolución A18-11, aprobó los objetivos y actividades a ejecutar, dentro del Plan Estratégico de la CLAC, de la Macrotarea FAL/AVSEC asignada a la República Dominicana como Punto Focal, así como los indicadores para su cumplimiento y las fechas asociadas a estos indicadores.
2. En cumplimiento de la Resolución A18-11, literal f) Procedimiento de control de cumplimiento de los objetivos, párrafo primero, que establece “Durante las reuniones de los Grupos de Expertos (GEPEJTA y GRUFAL/AVSEC) se discutirá, entre otras materias, el avance de cada “Macrotarea” y se evaluará el cumplimiento de sus indicadores, proponiendo las conclusiones que haya lugar para análisis del Comité Ejecutivo”.
3. Habiendo presentado un primer Informe de Estado de Implementación en GEPEJTA/22 (celebrado en ciudad de Panamá, Panamá, del 26 al 28 de mayo de 2009), se tenía proyectado presentar el próximo informe en la Tercera Reunión del Grupo FAL/AVSEC que habría de celebrarse en Asunción, Paraguay, el 14 de septiembre de este año. Esta reunión ha sido pospuesta

para el primer trimestre de 2010; en consecuencia, presentamos dentro de este GEPEJTA/23 el estado actual de implementación de la Macrotarea y Metas de Gestión asignadas a este Punto Focal.

Informe de Cumplimiento

4. En la Tarea “Implementación Anexo 9 (Pasaportes de lectura mecánica, identificación biométrica).”, cuya meta de gestión (6.1) consiste en “Lograr el cumplimiento por los Estados Miembros de la CLAC, de la implementación del Documento de Viaje de Lectura Mecánica (DVLM) a más tardar en el año 2010”, hemos completado las etapas números 1, 2, y 3 de esta meta de gestión. Sin embargo, debido a que solo seis (6) de los Estados Miembros han enviado sus respuestas a la encuesta circulada, consideramos conveniente para que los resultados del informe final sean representativos, extender un plazo de treinta días (30) para que los Estados que por cualesquiera razones no hayan contestado la encuesta circulada, aporten los datos necesarios para poder elaborar un informe adecuado. Contamos con la cooperación de los Estados que no han respondido, expeditando sus respuestas a la encuesta sobre implementación DVLM. Con esta nueva programación entregaremos el informe a la Secretaría para ser presentado en la LXXVII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC en septiembre próximo.

5. Respecto a la Tarea “Seminario DVLM”, cuya meta de gestión (6.1.1) consiste en “Realizar Seminario sobre la implementación de los Documentos de Viaje de Lectura Mecánica (DVLM) en la Región”, dicho Seminario (originalmente programado para del 23 al 26 de junio de 2009, luego pospuesto para el 15 y 16 de septiembre del mismo año) ha sido finalmente pospuesto para el primer trimestre del próximo año debido a las razones expresadas por la Secretaría en su comunicación CLAC 655 de fecha 10 de agosto de 2009. Quedamos pendientes de la fijación de fecha de dicho evento para reprogramar su preparación y desarrollo.

6. En la Tarea “Reglamento Orgánico Funcionamiento Comités FAL” cuya meta de gestión (6.2) consiste, en “Fomentar que cada Estado Miembro elabore en base a las recomendaciones de la CLAC, el Reglamento Orgánico de los Comités Nacionales y Aeroportuarios de Facilitación”, consideramos extender, por las mismas razones expuestas respecto a la meta 6.1, un plazo de treinta (30) días para que los Estados Miembros envíen sus respuestas a la encuesta circulada sobre el tema, ya que a la fecha solo el cincuenta por ciento (50%) de éstos ha respondido la citada encuesta. Con esta nueva programación entregaremos el informe a la Secretaría para ser presentado en la LXXVII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC en septiembre próximo.

7. En la tarea “Registro Regional de Auditores y Especialistas FAL/AVSEC” cuya meta de gestión (6.3) consiste en “Actualizar el Registro de Auditores y Especialistas FAL/AVSEC”, hemos finalizado la etapa número 2. La lista de Especialistas FAL/AVSEC ha sido actualizada y estamos a la espera de que los Estados envíen el listado de sus Auditores AVSEC, para pasar a la etapa número 3 de esta meta de gestión.

8. En la tarea “Control de Calidad FAL/AVSEC” cuya meta de gestión (6.4) consiste en “Que cada Estado cuente con un Sistema de Control de Calidad en materia FAL/AVSEC”, la Agencia Nacional de Aviación Civil de Brasil mediante comunicación 194/2009/SRI/GCOI de fecha 29 de julio de 2009 firmada por el Superintendente de Relaciones Internacionales, nos informa que de acuerdo con la Superintendencia de Infraestructura Aeroportuaria de esa Agencia, el Sistema de Gerenciamiento de Inspección Aeroportuaria (SIGIA) podrá ser colocado a disposición de los demás Estados Miembros de la CLAC, bajo las siguientes condiciones:

- El Sistema podrá hacerse asequible bajo el concepto de Cooperación Técnica entre Brasil y el Estado miembro de la CLAC interesado en su utilización.
- Un Convenio de Cooperación Técnica deberá ser firmado entre las partes.
- La utilización del Sistema se hará bajo la supervisión técnica de la Superintendencia de Infraestructura Aeroportuaria de la Agencia Nacional de Aviación Civil de Brasil.

Frente a esta modalidad, no son ya pertinentes las etapas 2, 3 y 4 de esta meta de gestión y queda a discreción de cada Estado el evaluar y adquirir dicho sistema. Como Punto Focal presentaremos el informe final en la LXXVII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC en septiembre próximo y quedamos disponibles para cualquier gestión o intermediación que pudieren solicitar los Estados Miembros.

9. En la tarea “Nivel Regional de Amenaza (AVSEC)” cuya meta de gestión (6.5) consiste en “Establecer una metodología capaz de definir con claridad las diferentes posibles escalas de amenazas que podrían afectar a la región”, se remitió a los Estados Miembros (comunicación JAC 1987 d/f 24/07/2009) para fines de análisis y opinión, el “Proyecto Regional de Gestión de Riesgos y Evaluación de Amenazas” elaborado por Chile. Esperamos para octubre próximo, haber recibido la opinión de los Estados sobre la adopción de la metodología contenida en el citado proyecto.

10. En la tarea “Seguridad de Carga” cuya meta de gestión (6.6) consiste en “Establecer los procedimientos de seguridad para el manejo de la carga aeroportuaria”, hemos enviado a los Estados Miembros para fines de análisis y opinión, la “Guía General para el Desarrollo de un Programa Modelo de Seguridad de la Carga” elaborada por el Grupo ad-hoc y el anterior punto focal de la Macrotarea (comunicación JAC1516 d/f 28/05/2009). Estamos a la espera de sus opiniones al respecto.

11. En la tarea “Mecanismo de Coordinación y Cooperación Regional en AVSEC” cuya meta de gestión (6.8) consiste en “Establecer un mecanismo de coordinación y cooperación regional por medio del cual se efectúe el intercambio de información y experiencias (MCCIIIE) AVSEC” estamos aún en el proceso descrito en la etapa 1.

Conclusión

12. Agradecemos nuevamente la cooperación, orientación y seguimiento que nos ha brindado la Secretaría de la CLAC, en el desarrollo y consecución de las metas establecidas dentro de la Macrotarea que nos corresponde. De igual manera, agradeceremos a los Estados Miembros, su cooperación en la consecución de los objetivos comunes, al tiempo que apreciaremos sobremanera, cualquier sugerencia u orientación que estimen nos pueda ser útil para alcanzar las metas propuestas.